

mc/

192851

192851

25 AB



CERTIFICADO DE ADICION

a la patente núm. 191.204,

a favor de

D. Tomás ORUS BARRACHINA - de nacionalidad española - domiciliado en BARCELONA, Abad Zafont, N<sup>o</sup>s. 2 y 4,

por:

" Modificaciones en el objeto de la patente principal núm. 191.204, expedida en 14 de Enero de 1950, por: "PERFECCIONAMIENTOS EN LAS MESAS DE FUTBOL DE SALON"

====:oOo:====

M e m o r i a   D e s c r i p t i v a

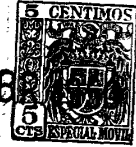
La patente principal se refiere a la construcción de las mesas de futbol de salón, empleadas en los parques de



atracciones y otros establecimientos públicos, que comprenden una mesa con dos porterías en la cual los jugadores de cada equipo están representados por muñecos dispuestos en las posiciones normales para el juego de fútbol y ensartados los de cada línea en una varilla que atraviesa transversalmente la mesa y se acciona desde uno de sus lados por el jugador, en el sentido de desplazar lateralmente los muñecos y de moverlos oscilando alrededor de la varilla para dar puntapiés a la pelota, la cual está representada por una pequeña bola de celuloide u otro material apropiado. Esta patente principal comprende ciertos perfeccionamientos en la construcción de estas mesas de fútbol, que se refieren especialmente a la disposición extensible de las varillas que sostienen los muñecos y a la construcción de estos muñecos para fijarlos a la varilla.

El presente certificado de adición tiene por objeto modificaciones en las disposiciones descritas en la patente principal, por las cuales se logra un funcionamiento más seguro de la mesa de fútbol y una mayor garantía de evitar toda clase de accidentes a los jugadores.

La construcción de las varillas descrita en la patente principal aún cuando funciona en buenas condiciones si se la maneja con cuidado, sufre a veces averías en los casos de ser manejado el juego de un modo rudo y violento, cosa que en la práctica sucede con relativa frecuencia, de manera que al cabo de un cierto tiempo de utilizarse una mesa de fútbol en un local en que el público la maneje violentamente, se tuercen las varillas y se aplastan o rompen los topes que limitan su movimiento, resultando imposible manejar los muñecos con la debida precisión para no perder las jugadas. De un modo similar los muñecos descritos en la patente principal a veces no resultan suficientemente sólidos para resistir un juego violento y



las diferentes partes de que están formados se desplazan unas con relación a otras, quedando así el muñeco defectuoso.

Las modificaciones objeto de este certificado de adición consisten en primer lugar en construir las varillas suprimiendo los rodamientos de bolas descritos en la patente principal, suprimiendo también el tope dispuesto en el extremo de la varilla tubular exterior y disponiendo los dos topes para limitar la carrera de la varilla a los dos lados de la pared de la mesa por la cual sobresale la empuñadura de la varilla.

El tope que limita la carrera de la varilla hacia dentro de la mesa está constituido por la misma empuñadura de la varilla y dispuesto de manera que sirve de protección a la mano del jugador para evitar que pueda lastimarse al golpear contra la mesa, y el tope que limita la carrera de la varilla hacia afuera, se fija a presión sobre la varilla en la posición conveniente, y por su construcción especial, queda fijado muy fuertemente sobre la varilla de manera que puede resistir todos los choques.

Los muñecos se construyen con las piernas fijas, y con los brazos y la cabeza postizos para facilitar su construcción y estas piezas postizas se fijan al cuerpo del muñeco por medio de una espiga roscada con tuercas en los dos extremos que atraviesa el cuerpo del muñeco y la parte de los brazos correspondiente al hombro y atraviesa también un vástago dispuesto en la cabeza, de manera que la misma espiga o tornillo fija los dos brazos y la cabeza, impidiendo en absoluto que pudieran desprenderse del muñeco.

En los planos adjuntos se representan las partes necesarias de una mesa de futbol según la patente principal, con las modificaciones objeto de este certificado de adición.



La figura 1, es una sección longitudinal de una de las varillas transversales que llevan fijados los muñecos.

La figura 2, es un detalle a mayor escala del tope graduable que lleva esta varilla.

5 La figura 3, es una vista de frente, parte en corte, de uno de los muñecos, mostrando la manera de fijar los brazos y la cabeza.

La figura 4, es una vista de un brazo, y

10 La figura 5, una vista similar del mismo brazo provisto de un alambre que hace de chaveta para fijar su posición con relación al cuerpo del muñeco.

15 Como se vé en la figura 1, las varillas extensibles que llevan los muñecos están constituidas como en la patente principal, por un tubo -4- que atraviesa la pared o baranda -9- de la mesa y lleva en su extremo exterior una empuñadura -5- para manejarlo. Este tubo -4- está ensartado sobre una varilla interior -6- fijada a la otra pared o baranda -8- de la mesa.

20 Según este certificado de adición la varilla tubular -4- se desliza directamente sobre la varilla interior -6- y en la parte próxima a la empuñadura -5- viene reforzado este tubo -4- por un tubo exterior -3- que aumenta su grueso y su resistencia para evitar que al ejercer el jugador su esfuerzo sobre la empuñadura -5- se pueda doblar la varilla.

25 En la parte correspondiente a la pared -9- de la mesa, la varilla -3-4- se desliza por dentro de un soporte -10- que le sirve de cojinete y que tal como se dice en la patente principal puede a su vez desplazarse verticalmente en una ranura vertical -13- practicada en la pared de la mesa.

30 Los topes que limitan la carrera de la varilla -3-4- se disponen todos ellos en relación con el cojinete -10-. Para limitar la carrera de la varilla hacia dentro de la mesa, se



5 dispone en el pomo -5- una arandela -15- que al empujar la varilla tropieza contra un tope de goma u otra materia elástica -14- fijado al cojinete -10-. La arandela -15- está unida a la empuñadura -5-, pero separada de ella por un espacio suficiente para que quepa la mano del jugador, de manera que aún cuando el jugador empuje violentamente la varilla, la arandela -15- evita que la mano del jugador pueda llegar a tropezar con la mesa y lastimarse.

10 El movimiento de la varilla en sentido contrario se limita por medio de un tope -16- que se fija a presión sobre el tubo -3-4- y que al desplazarse la varilla tropieza contra una arandela de goma u otra materia elástica -17- fijada al otro lado del soporte -10-. El tope -16- está constituido por tres piezas como se vé más detalladamente en la figura 2; un  
15 manguito exterior -16- que es el que realmente sirve de tope, un manguito interior -19- hendido, que se aplica sobre la varilla -3- y una tuerca -18- que al roscarla en el manguito -16- aprieta el manguito interior -19- sobre el tubo -3-. Como se  
20 vé más detalladamente en la figura 2, el manguito -16- es cónico interiormente y tiene una parte cilíndrica fileteada en la cual puede roscar la tuerca -18-. El manguito hendido -19- es cónico exteriormente con conicidad correspondiente a la parte cónica del manguito -16- de manera que cuando la tuerca -18- aprieta el manguito -19- hacia el interior del manguito -16-,  
25 por la conicidad de estas dos piezas se vá cerrando el manguito -19- cada vez más fuertemente sobre la superficie del tubo -3- estableciéndose así una fijación absolutamente segura de este tope sobre la varilla tubular -3-4-.

30 La fijación y articulación de la varilla interior -6- a la pared -8- de la mesa, se obtiene como se vé en la figura 1 disponiendo en el extremo de la varilla -6- una parte



5 -20- de menor diámetro fileteada, que pasa con holgura por un orificio de la placa -21- fijada convenientemente a la pared -8- de la mesa. Esta holgura es suficiente para que la varilla -6- pueda oscilar en todos sentidos y además girar con objeto de que pueda seguir todos los movimientos que se impriman a la varilla -3-4-. Sobre esta parte fileteada se disponen unas tuercas -22- que impiden que la varilla pueda desprenderse de la placa -21- pero al mismo tiempo le permiten la necesaria holgura de movimientos.

10 En la construcción de los muñecos se hace el cuerpo del muñeco fundido o moldeado de una sola pieza, exceptuando la cabeza y los brazos que son postizos y para fijar estas partes postizas al cuerpo del muñeco se dispone en la cabeza -26- un vástago -28- que viene a representar el cuello y penetra en una  
15 cierta extensión en el cuerpo -25- del muñeco. Tanto este vástago de la cabeza como los dos brazos -27- se fijan por medio de una espiga roscada -29- con tuercas -30- en ambos extremos. Esta espiga atraviesa orificios practicados en la parte inferior del vástago -28- y en la parte correspondiente al hombro de los  
20 brazos -27-.

25 Para asegurar que los brazos -27- queden fijados en la posición conveniente sin poder girar alrededor de la espiga -29-, se practica preferentemente en el extremo del brazo un corte o ranura -31- y en la parte correspondiente del cuerpo del muñeco otra ranura similar y se dispone alrededor de la espiga -29- un alambre -32- que dá una vuelta a la espiga y cuyos extremos rectos se introducen en las ranuras -31- del brazo y del cuerpo del muñeco. De esta manera el alambre -32- viene a formar una chaveta que encaja en las ranuras de las dos piezas y  
30 evita la rotación del brazo -27- y al mismo tiempo por el hecho de que este alambre dá una vuelta a la espiga -29- se impide de

25 AB



un modo seguro que el alambre pueda desprenderse. Al aplicar las tuercas -30- quedan así fijados de un modo invariable y con seguridad tanto la cabeza -26- como los brazos -27-.

5

-----: N O T A :-----

Se reivindica como objeto de este certificado de adición:

10 1.- Modificaciones en las mesas de futbol de salón, objeto de la patente principal, que comprenden unas varillas extensibles que llevan ensartados muñecos que representan los jugadores y son accionadas desde el exterior de la mesa para mover los muñecos, caracterizadas por disponer los dos topes o resaltos fijados a las varillas tubulares exteriores para  
15 limitar su movimiento, de manera que queden situados a los dos lados de la pared o baranda de la mesa atravesada por la varilla y cooperando con el cojinete por el cual se desliza la varilla, a cuyo efecto este cojinete está provisto preferiblemente en ambos lados de arandelas de goma u otro material elástico,  
20 co, para recibir los choques de los topes fijados a la varilla.

25 2.- Modificaciones en el objeto de la patente principal, según la reivindicación anterior, caracterizadas porque el tope dispuesto en la varilla tubular exterior para limitar su movimiento hacia fuera de la mesa, está constituido por un manguito hendido y cónico exteriormente, que se ensarta sobre la varilla y que se cierra sobre ésta por la acción de un manguito exterior cónico interiormente y una tuerca que aplica el manguito interior dentro del hueco cónico del manguito exterior,  
30 de manera que por la acción de esta tuerca, el tope queda fijado fuertemente sobre la varilla en condiciones de poder re-

25 ABR 1950



sistir los choques sin desprenderse.

3.- Modificaciones en el objeto de la patente principal, según las reivindicaciones anteriores, caracterizadas porque la articulación de la varilla interior sobre la pared o baranda correspondiente de la mesa, se hace simplemente disponiendo en el extremo de esta varilla una parte de menor diámetro y fileteada, que pasa con holgura por el orificio de una placa fijada a la pared de la mesa y limitándose su movimiento por medio de tuercas roscadas sobre esta parte fileteada de la varilla por detrás de la placa, de manera que dejen la holgura de movimientos necesaria.

4.- Modificaciones en el objeto de la patente principal, según las reivindicaciones anteriores, caracterizadas porque la parte de la varilla tubular exterior que puede salir al exterior de la mesa y que lleva la empuñadura para accionarla, se refuerza haciéndola de paredes más gruesas o disponiendo sobre ella un tubo exterior que aumenta su resistencia.

5.- Modificaciones en el objeto de la patente principal núm. 191.204, expedida en 4 de Enero de 1950, por: "PERFECCIONAMIENTOS EN LAS MESAS DE FUTBOL DE SALON".

Esta memoria consta de ocho páginas, escritas por una sola cara.

BARCELONA, 25 ABR. 1950

P.A.

JOSÉ M. BOLIBAR



192851

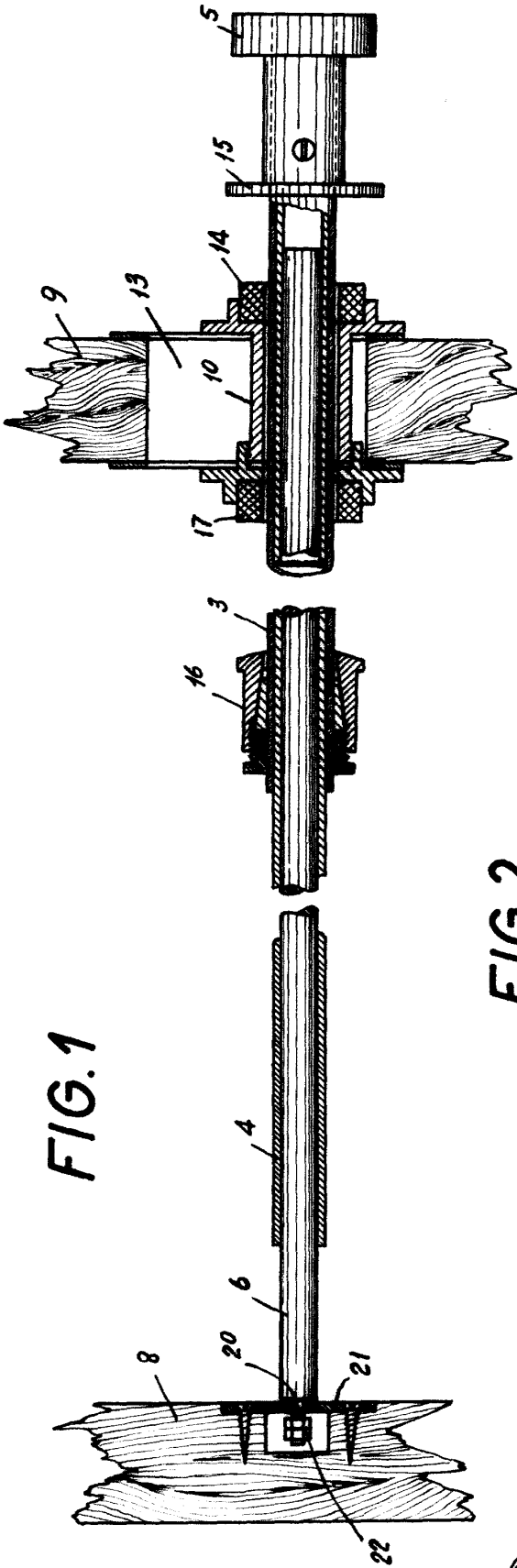


FIG. 1

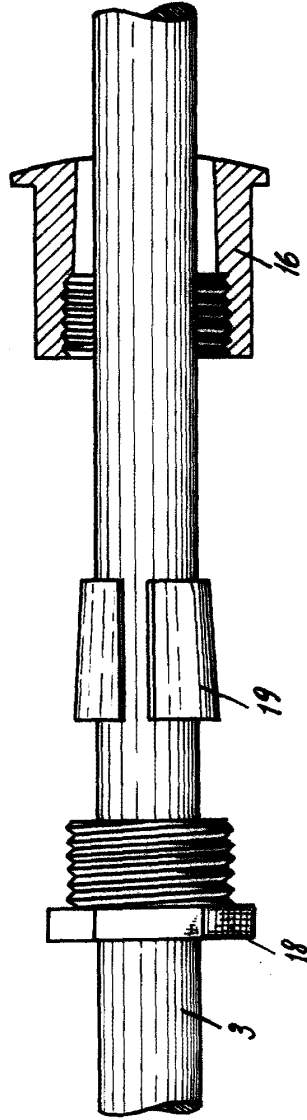


FIG. 2

P.A.

CONDOMINIO SOLIBAN  
P.A.

